Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 AGO 1992

Expte Nº 563/92

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Secretaría General solicita autorización para efectuar cambios transitorios y asignación de funciones en la citada Secretaría y Secretaría Privada, y atento a la conformidad de este Rectorado,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer los siguientes cambios transitorios y asignación de funciones del personal de Secretaría General y Secretaría Privada:

- Que en ausencia de la Lic. María del Carmen VILLALBA, asuma la responsabilidad del despacho de Secretaría Privada la Sra. Susana GARCIA de ROMANO.

- Determinar que la atención de Mesa de Entradas y archivo de Secretaría Privada y Secretaría General, estará a cargo de la Srta. Nélida del Valle SAGRA (turno tarde).

- Determinar que la atención de Mesa de Entradas y archivo de Secretaría Privada y Secretaría General, estará a cargo de la Sra. María Helena TAMAYO de MARTOCCIA (turno mañana).

- En ausencia de la Sra. Susana GARCIA de ROMANO, reemplazará la Sra. María Helena TAMAYO de MARTOCCIA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 385 - 92